UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO

PROGRAMA
Derecho Civil IV 2021 - Segundo Semestre

I. Naturaleza del curso

Derecho Civil IV es un curso **obligatorio**, y corresponde al cuarto semestre del ciclo de Derecho Civil que se compone de un total de siete semestres obligatorios (Derecho Civil I, II, III, IV, V, VI y VII

Además, los sietes semestres de la asignatura Derecho Civil forman parte de los contenidos evaluados en el examen de grado que se debe aprobar para obtener la licenciatura en ciencias jurídicas y sociales.

II. Equipo docente

El equipo docente estará compuesto por los profesores Francesco Campora Gatica y Sebastián Campos Micin. Además, se encuentra contemplada la participación de la profesora Mariana Tupper.

III. Descripción del curso

Este curso consiste principalmente en clases expositivas, que serán virtuales debido a la contingencia nacional, y lecturas. En menor medida durante las clases se desarrollarán casos que abordarán los contenidos que se señalarán más adelante. Se utilizarán dos métodos de aprendizaje.

A. Estudio personal

Es altemanete recomentable preparar anticipadamente las clases, anticipando la lectura de los materiales que sean afines a las clases de acuerdo al syllabus del curso, a fin de llegar con nociones y preguntas sobre el tema que se discutirá. También es altamente recomendable repasar lo examinado en cada unidad de clases. Parte importante de este curso es la preparación de las clases por los alumnos con las lecturas asignadas a cada unidad, las cuales están contenidas en materiales que se pondrán a su disposición en U-Cursos.

B. Clases

Buscan agregar valor al estudio personal. En ellas se ordenarán los elementos básicos de cada institución, se responderán preguntas y se invitará a los alumnos a razonar respecto a problemas jurídicos concretos. La asistencia a clases es voluntaria, pero recomendada. La experiencia muestra que quienes asisten más suelen lograr mejores resultados en sus notas finales. Para las clases es requisito asistir siempre con el Código Civil. Serán dictadas por los profesores, y sólo excepcionalmente por alguno de los ayudantes.

IV. Objetivos generales

Que los alumnos conozcan y comprendan el sistema de derechos reales en Chile.

V. Objetivos específicos

Se espera que los alumnos conozcan: **(i)** las normas del Código Civil aplicables de modo general a los derecho reales, los modos de adquirir el dominio y las acciones aplicables; **(ii)** identifiquen los modos de adquirir el dominio y los demas derechos reales y la forma en que operan; **(iii)** comprendan la posesión y sepan distinguirla del dominio y la mera tenencia e identifiquen las formas de adquirir, mantener y perder la posesión, **(iv)** conozcan las acciones protectoras del dominio y demas derechos reales y de la posesión y comprendan su mecanismo e hipotesis de aplicación.

VI. Contenidos

I. <u>Generalidades</u>

A. Bienes

1. Generalidades
(i) Función del derecho de bienes y su relación con el sistema económico
(ii) Cosas, objetos de derecho y bienes

2. Clasificación de los bienes
(i) Apropiables
(ii) Inapropiables
(iii) Nuevas categorías de bienes (inmateriales, intangibles, virtuales, etc.)

II. <u>Derechos Reales</u>

B. Concepto y naturaleza

C. Enunciación

1. Dominio
2. Usufructo
3. Servidumbre
4. Uso y habitación
5. Prenda e hipoteca
6. Herencia
7. Derechos de aprovechamiento de agua
8. Concesiones
9. Comparación con los derechos personales (Remisión a Derecho Civil III)

D. Dominio o Propiedad

1. Concepto
2. Fundamentos
3. Características
4. Facultades o atributos del dominio
5. Tipos especiales de propiedad (propiedad intelectual e industrial, indígena, etc.)
6. Copropiedad y comunidad

E. Otros derechos reales y limitaciones al dominio

1. Otros derechos reales y limitaciones civiles
(i) Propiedad fiduciaria
(ii) Usufructo
(iii) Uso y habitación
(iv) Servidumbres
(v) Derecho real de conservación medioambiental
(vi) Relaciones de vecindad

2. Limitaciones de derecho público (urbanísticas, medio ambientales, etc.)

III. <u>Posesión</u>

1. Concepto y elementos
2. Fundamento de la protección a la posesión
3. Semejanzas y diferencias con la propiedad
4. Cosas susceptibles de posesión
5. Diversas clases de posesión:
6. La mera tenencia
7. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión

IV. <u>Modos de adquirir el dominio</u>

A. Enunciación

1. Ocupación
2. Accesión
3. Tradición
4. Prescripción

B. Clasificación

C. Ocupación

1. Concepto
2. Limitaciones
3. Objeto de la ocupación

D. Accesión

1. Concepto
2. Clases

E. Tradición

1. Concepto
2. Características
3. Importancia
4. Diferencias entre entrega y tradición
5. Requisitos de la tradición
6. Efectos de la tradición
7. Desde cuándo puede pedirse la tradición
8. Tradición sujeta a modalidades
9. La tradición en la compraventa no está sujeta al pago del precio
10. Diversas especies de tradición

F. Prescripción adquisitiva

1. Concepto
2. Reglas comunes a toda prescripción (Remisión a Derecho Civil III)
3. Características de la prescripción adquisitiva
4. Cosas susceptibles de prescripción
5. Elementos básicos de la prescripción adquisitiva
6. Clases de prescripción adquisitiva
7. Prescripción de otros derechos reales distintos del dominio
8. Efectos de la prescripción

V. Acciones protectoras de los derechos reales y acciones posesorias

A. Protección constitucional

1. Remisión a Derecho Constitucional.
2. Crítica a la inexistencia de una acción civil de urgencia adecuada.

B. Acción reivindicatoria

1. Concepto y requisitos
2. Casos en que no procede
3. Cosas que pueden reivindicarse
4. Quién puede reivindicar
5. Contra quién se puede reivindicar
6. Prestaciones mutuas

C. Acciones posesorias.

1. Concepto y características

2. Acción publiciana
3. Querella de restablecimiento
4. Querella de amparo
5. Querella de restitución
6. Denuncia de obra nueva
7. Denuncia de obra ruinosa

VII. Régimen de asistencia

La asistencia a clases es libre, pero es obligatorio rendir las evaluaciones en las fechas fijadas.

VIII. Sistema de evaluaciones

Habrá una evaluación parcial y un examen final. Se evaluará la posibilidad de hacer la evaluación voluntaria de manera oral, según lo disponga o autoricen las autoridades de la Facultad.

IX. Bibliografía

Se informará oportunamente e incluirá en los materiales de lectura que se pongana disposición de los alumnos a través de U-Cursos.

X. Syllabus

Clase	Fecha	Descripción

Clase	Fecha	Descripción